



1° INFORME DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio

LXVI Legislatura



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CONTENIDO

Página

Presentación	3
Principales Reformas Aprobadas por la Cámara de Diputados	4
Mi Actividad Legislativa	13
Iniciativas	13
Puntos de Acuerdo	21
Intervenciones en Tribuna	26
Trabajo en Comisiones	38
Gestiones	41



Amigos y Amigas:

Hoy rindo cuentas como su Diputado Federal en la LXVI Legislatura, convencido de que mi mayor responsabilidad es responder con hechos a la confianza que ustedes me otorgaron. Siempre he dicho, y lo reitero hoy con orgullo, que soy su empleado, y como tal, mi obligación es escuchar, atender y llevar la voz de Sinaloa al Congreso de la Unión.

Nuestro estado enfrenta retos enormes: productores que exigen precios justos, un campo que necesita apoyo real, familias que demandan seguridad, jóvenes que piden oportunidades y un sector económico que busca condiciones para crecer e invertir. Desde la Cámara de Diputados he trabajado para que esas causas estén en el centro del debate legislativo, impulsando iniciativas, gestiones y acuerdos que reflejan lo que la gente de Sinaloa espera de sus representantes.

En este primer año he defendido con firmeza al campo y a los productores, porque son la base de nuestra economía y del alimento que llega a las mesas mexicanas. He alzado la voz frente a las injusticias que enfrentan los agricultores, ganaderos y acuicultores, y seguiré insistiendo en que los apoyos lleguen de manera directa a quienes más los necesitan. También he impulsado acciones para fortalecer la seguridad y abrir camino a nuevas oportunidades de desarrollo económico e inversión, porque Sinaloa tiene todo para crecer y ser un motor nacional de prosperidad.

Hoy les entrego este Primer Informe Legislativo, con la convicción de que rendir cuentas es parte de mi deber como su representante. Reitero mi compromiso de seguir trabajando con honestidad, transparencia y firmeza para que a Sinaloa le vaya mejor y cada familia sinaloense tenga un mejor futuro.

Diputado Mario Zamora Gastélum



PRINCIPALES REFORMAS APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En este Primer Año de la LXVI Legislatura, en la Cámara de Diputados hemos discutido y analizado diversas reformas y nuevas leyes que impactan directamente en la vida de todos los mexicanos. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos asumido una participación firme y responsable, impulsando que el trabajo legislativo sea en favor del bienestar social, la justicia, los derechos humanos, el campo, la reactivación económica, la educación y la salud.

Frente a un bloque mayoritario que en muchas ocasiones pretende aprobar iniciativas de forma apresurada y sin un análisis profundo, hemos dado el debate, defendido nuestras convicciones y presentado propuestas para mejorar los dictámenes. Nos hemos opuesto con claridad a aquellas reformas que ponen en riesgo el desarrollo del país, al mismo tiempo que hemos respaldado y enriquecido las que realmente benefician a las familias mexicanas y a estados como Sinaloa.

A continuación, comparto algunas de las principales reformas constitucionales, modificaciones a leyes secundarias y nuevas disposiciones aprobadas en la Cámara de Diputados durante este periodo:

- 1. Reforma al Poder Judicial.** Establece la elección por voto popular de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de Circuito, y Juezas y Jueces de Distrito, reduciendo además a nueve integrantes la Suprema Corte con un encargo de 12 años. Desaparece el Consejo de la Judicatura Federal y crea el Tribunal de Disciplina Judicial y un órgano de administración judicial. **En el Grupo Parlamentario del PRI votamos en contra**, al considerar que esta reforma debilita la independencia judicial y pone en riesgo la impartición de justicia en el país.
- 2. Reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.** Establece que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada en sus pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, a quienes reconoce como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Garantiza su derecho a elegir representantes conforme a sus sistemas normativos, preservar su cultura, lenguas, educación y medicina tradicional, así como a ser consultados en decisiones que impacten su vida y entorno. **Fue aprobada por unanimidad**, en reconocimiento a la importancia de salvaguardar y fortalecer sus derechos.



3. **Guardia Nacional y Fuerzas Armadas.** Amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y faculta al Congreso para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en tareas de seguridad pública, así como para ratificar nombramientos de mandos superiores de la Guardia Nacional. **En el PRI votamos en contra**, al considerar que esta reforma consolida la militarización de la seguridad pública en lugar de fortalecer a las policías civiles.
4. **Salarios mínimos y remuneraciones esenciales.** Establece que los salarios mínimos nunca estarán por debajo de 248.93 pesos diarios (y 374.89 en la Zona Libre de la Frontera Norte) ni de la inflación anual observada. También garantiza que el salario mensual de maestras y maestros de nivel básico, policías, integrantes de la Guardia Nacional y Fuerzas Armadas, así como médicos y enfermeras, no sea inferior al promedio registrado ante el IMSS. **Fue aprobada por unanimidad**, para asegurar ingresos dignos a trabajadores esenciales.
5. **Apoyo económico para jóvenes en desocupación.** Establece que el Estado otorgará un apoyo mensual equivalente al salario mínimo a jóvenes de 18 a 29 años que se encuentren desempleados y no cursen estudios formales, para que puedan capacitarse en empresas, talleres, negocios y demás unidades económicas por un periodo de hasta 12 meses. **Fue aprobado por unanimidad**, buscando impulsar la formación y la inserción laboral de los jóvenes.
6. **Ley Silla.** Establece que las personas empleadoras deben proporcionar asientos o sillas con respaldo durante la jornada laboral y prohíbe que obliguen a permanecer de pie. También regula los periodos de descanso obligatorio y garantiza el derecho a utilizar los asientos, incorporando adecuaciones de lenguaje con perspectiva de género. **Fue aprobado por unanimidad**, para proteger la salud y el bienestar de las y los trabajadores.
7. **Pensión y apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores y productores.** Garantiza pensiones no contributivas a personas con discapacidad menores de 65 años y a adultos mayores, asegurando que los recursos no disminuyan respecto al ejercicio fiscal anterior. Además, promueve la rehabilitación de personas con discapacidad, y otorga apoyos directos y fertilizantes gratuitos a pequeños productores agrícolas y pescadores, así como precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz y



trigo. **Fue aprobado por unanimidad**, para fortalecer la protección social y el apoyo al campo sinaloense y nacional.

8. **Restricción a controversias constitucionales y juicios de amparo.** Establece como improcedentes las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo que busquen impugnar adiciones o reformas a la Constitución. **En el PRI votamos en contra**, pues esta medida limita los mecanismos de control y vigilancia sobre cambios constitucionales.
9. **Prisión preventiva oficiosa.** Otorga a los jueces la facultad de imponer prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en casos de extorsión, narcomenudeo, delitos relacionados con fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y actividades vinculadas con comprobantes fiscales falsos. **En el Grupo Parlamentario del PRI votamos en contra**, al considerar que esta medida afecta la presunción de inocencia y puede generar un uso excesivo de la prisión preventiva.
10. **Reasignación de funciones de Organismos Públicos Autónomos.** Traslada funciones y facultades de diversos organismos autónomos a Secretarías de Estado en áreas como educación, acceso a la información, protección de datos personales, medición de pobreza, evaluación de programas sociales, energía e hidrocarburos, y telecomunicaciones, con el objetivo de eliminar duplicidades organizacionales. **En el PRI votamos en contra**, al considerar que esta medida debilita la autonomía de los organismos y reduce los mecanismos de control ciudadano.
11. **Coordinación de la Secretaría del Ejecutivo en seguridad pública.** Otorga a la Secretaría del Ejecutivo la facultad de investigar delitos y coordinar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, programas y políticas, en colaboración con los tres órdenes de gobierno. Además, incorpora al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, delimitando sus funciones, y establece que los fondos federales para seguridad estarán sujetos a auditoría y vigilancia. **Fue aprobado por unanimidad**, para fortalecer la coordinación y transparencia en materia de seguridad.
12. **Ley de Ingresos de la Federación 2025.** Establece ingresos por 9.3 billones de pesos provenientes de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, sin crear nuevos impuestos ni aumentar los vigentes. Autoriza al Ejecutivo contratar deuda interna hasta por 1.58 billones de pesos y externa hasta por 15,500 millones de dólares.



En el PRI votamos en contra, pues el nivel de endeudamiento propuesto representa riesgos financieros para el país.

13. **Protección a la salud y control de sustancias.** Garantiza el derecho a la salud mediante la sanción de actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores, producción y distribución de sustancias tóxicas y precursores químicos, así como el uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas. **En el PRI votamos a favor**, para proteger la salud de la población y prevenir riesgos derivados del consumo de sustancias nocivas.
14. **Derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales.** Incluye un capítulo que reconoce los derechos de quienes prestan servicios remunerados y subordinados a través de plataformas digitales, bajo supervisión de la persona o empresa que ofrece los servicios, y perciben ingresos netos mensuales equivalentes al menos a un salario mínimo de la Ciudad de México. **Fue aprobado por unanimidad**, para garantizar condiciones justas y protección laboral a este sector emergente.
15. **Igualdad salarial y protección contra la violencia.** Adiciona los conceptos de brecha e igualdad salarial, amplía la definición de discriminación y establece la búsqueda de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos familiar, laboral y social como objetivo de las políticas públicas. Crea un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección para mujeres, niñas, niños y adolescentes, incorporando mecanismos para prevenir o detener actos de violencia. **Fue aprobado por unanimidad**, para fortalecer la igualdad y proteger a los grupos más vulnerables.
16. **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.** Establecer que cuando el delito de violencia familiar se cometiera en contra de una mujer embarazada, una persona adulta mayor o una persona con discapacidad, la pena aumentará hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo.
17. **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.** Establece un gasto neto total de 9.3 billones de pesos, coincidente con los recursos aprobados en la Ley de Ingresos, asignando recursos a Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Poder Legislativo, Poder Judicial, Instituto Nacional Electoral y ramos administrativos. **En el PRI votamos en contra**, al considerar que el presupuesto propuesto prioriza el gasto sin garantizar eficiencia ni atención suficiente a las necesidades de los estados y familias mexicanas.



18. **Protección del maíz como patrimonio nacional.** Reconoce al maíz como un elemento de identidad nacional y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Prohíbe su modificación genética que supere las barreras naturales de reproducción, prioriza la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica, la innovación y los conocimientos tradicionales, así como el fomento de cultivos tradicionales con semillas nativas, especialmente en el sistema milpa.
19. **Accesibilidad en espacios públicos.** Otorga a los municipios la responsabilidad de asegurar que las entradas a lugares y espacios públicos cuenten con cajones accesibles para personas con discapacidad o movilidad limitada, ubicados cerca de las entradas principales e identificados con pictogramas correspondientes, garantizando que las nuevas construcciones cumplan con estas características. **Fue aprobado por unanimidad**, para fomentar la inclusión y accesibilidad en la vida cotidiana.
20. **Reforma al sector de hidrocarburos.** Modifica la forma en que el Estado percibe ingresos por explotación y extracción de hidrocarburos, actualiza definiciones de yacimientos y volúmenes de petróleo, sustituye referencias legales y ajusta facultades de la Secretaría de Energía. Permite a PEMEX y otras empresas públicas formalizar contratos de licitación, y establece que las asignaciones solo se otorguen a empresas públicas con actividades de exploración y extracción, modificando además el procedimiento de pago del derecho petrolero. **En el PRI votamos en contra**, al considerar que esta reforma favorece excesivamente a las empresas públicas del Estado y limita la transparencia en el sector.
21. **No reelección y nepotismo electoral.** Establece restricciones para la participación ciudadana en elecciones cuando exista vínculo familiar cercano con quienes ejercen la titularidad del cargo, prohíbe la reelección inmediata de senadores, diputados y autoridades municipales, y permite que los suplentes sean electos como propietarios si no han ejercido el cargo. Además, incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género. **Fue aprobado por unanimidad**, para garantizar transparencia, equidad y pluralidad en los procesos electorales.
22. **Simplificación y digitalización administrativa.** Establece la obligación de todas las autoridades de implementar políticas públicas de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento de capacidades tecnológicas. Además, faculta



al Congreso de la Unión para expedir una ley nacional en la materia. **Fue aprobado por unanimidad**, para modernizar la administración pública y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios.

23. **Regulación de armas de fuego y sustancias relacionadas.** Regula el registro, control, vigilancia y sanción de actividades vinculadas con armas de fuego, municiones, explosivos y sustancias químicas, así como su fabricación y comercialización. Permite la portación de armas en actos cívicos y culturales cuando sea necesario, y faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional para determinar la cantidad y tipo de armas y materiales que pueden poseerse y utilizarse. Además, establece supuestos de sanción por posesión no manifestada ante la Sedena. **Fue aprobado por unanimidad**, para fortalecer la seguridad y el control responsable de armas.
24. **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.** Crea un marco legal para implementar buenas prácticas regulatorias y fortalecer las capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno. **En el PRI votamos en contra**, al considerar que la reforma centraliza funciones y podría limitar la autonomía de los entes públicos.
25. **Impulso al transporte ferroviario de pasajeros.** Promueve la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país a través del transporte ferroviario de pasajeros, armonizando los ordenamientos legales para fortalecer la aplicación de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en la materia. **Fue aprobado por unanimidad**, para fomentar el desarrollo regional y la conectividad en todo el país.
26. **Protección de niñas, niños y adolescentes en turismo.** Establece la obligación de que los prestadores de servicios turísticos implementen protocolos y medidas de seguridad para proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajen acompañados por mayores de edad, requiriendo acreditar la relación con el menor. **Fue aprobado por unanimidad**, para garantizar la seguridad de la infancia en actividades turísticas.
27. **Protección del salario mínimo.** Establece que el salario mínimo no podrá ser reemplazado, sustituido ni compensado por comisiones, propinas, gratificaciones voluntarias u otras formas de pago adicionales, aplicando también a trabajadores en empresas deportivas, de entretenimiento y



estaciones de servicio de combustible. **Fue aprobado por unanimidad**, para garantizar ingresos justos y proteger el derecho laboral de las personas trabajadoras.

28. **Reasignación de funciones del CONEVAL al INEGI.** Transfiere las funciones del extinto CONEVAL al INEGI, con el argumento de mejorar la eficacia en la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social, además de evitar duplicidad de funciones en la administración pública. **En el Grupo Parlamentario del PRI votamos en contra**, en congruencia con nuestro rechazo previo a la desaparición del CONEVAL, al considerar que este organismo era clave para la evaluación independiente de la política social.
29. **Retiros por desempleo de la subcuenta de retiro.** Modifica la base de cálculo para determinar la cantidad que las personas trabajadoras pueden retirar en caso de desempleo de su subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Sustituye el término de salario mínimo mensual por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA). **Fue aprobado por unanimidad**, para actualizar el marco normativo en materia de seguridad social.
30. **Ley de la Guardia Nacional.** Expide un nuevo ordenamiento en materia de seguridad pública para regular a la Guardia Nacional, definida como una fuerza profesional, permanente e integrada por personal militar con formación policial bajo la dependencia de la Secretaría de la Defensa Nacional. Armoniza leyes secundarias sobre las atribuciones del Ejército y la Fuerza Aérea, incorpora la Guardia Nacional y establece lenguaje incluyente con perspectiva de género. **En el PRI votamos en contra**, pues consideramos que la reforma profundiza la militarización de la seguridad pública.
31. **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Expide un nuevo ordenamiento para regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, coordinación y cooperación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno. **En el Grupo Parlamentario del PRI votamos en contra**, al considerar que la propuesta no fortalece realmente las capacidades civiles y consolida un modelo de seguridad completamente centralizado.
32. **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.** Crea un nuevo ordenamiento que establece el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, interconectando los sistemas de



inteligencia de la Federación, entidades federativas y municipios, para la investigación de delitos, especialmente los de alto impacto. Se sustenta en el uso de herramientas tecnológicas y científicas en materia de seguridad pública. **En el PRI votamos en contra**, al advertir riesgos de centralización excesiva, falta de contrapesos y posibles vulneraciones a los derechos y libertades de la ciudadanía.

33. **Protección de mamíferos marinos y primates.** Prohíbe el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos, salvo en casos de captura para investigación científica con fines de protección y conservación. Establece disposiciones de protección para mamíferos marinos y primates, e impone sanciones por incumplimiento. **Fue aprobado por unanimidad.**
34. **Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.** Amplía el objeto de la ley para incluir la prevención, investigación y persecución del financiamiento al terrorismo. Introduce los conceptos de Persona Políticamente Expuesta (PEP), Riesgo y Beneficiario Controlador. Establece la obligación de capacitación para las autoridades en la materia y refuerza la coordinación institucional mediante mecanismos de intercambio de información entre el Banco de México y la SHCP, así como colaboración con entidades de todos los niveles de gobierno y organismos autónomos. Prevé sanciones para notarías y corredurías públicas en caso de incumplimientos graves. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) deberá rendir informes semestrales sobre las denuncias presentadas.
35. **CURP biométrica como identificación nacional.** Establece la CURP como base principal de identificación y crea la Plataforma Única de Identidad, que integrará registros como el Banco Nacional de Datos Forenses y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas. Obliga a autoridades y particulares con información biométrica a facilitar su consulta a fiscalías e instituciones de seguridad, bajo respeto a la protección de datos. Incorpora la obligación de realizar pruebas dactiloscópicas y genéticas a cuerpos no identificados antes de enviarlos a fosas comunes, registrando resultados en un máximo de tres días. Implementa la CURP como documento oficial de identificación nacional, en formato físico y digital, con datos biométricos como huellas y fotografía. La Secretaría de Gobernación será responsable de su integración y actualización, incluyendo la recopilación de biométricos desde la infancia. **En el Grupo Parlamentario del PRI votamos en contra**, principalmente por los riesgos asociados a la CURP biométrica y a la vulneración de derechos de privacidad.



36. **Extinción de la COFECE.** Desaparece la Comisión Federal de Competencia Económica y crea la Comisión Nacional Antimonopolio, sectorizada a la Secretaría de Economía, con facultades para sancionar prácticas monopólicas y regular concentraciones. Se endurecen sanciones e inhabilitaciones y se condicionan beneficios en programas de inmunidad. **En el PRI votamos en contra**, por debilitar la autonomía de los órganos reguladores y los contrapesos institucionales.
37. **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.** Establece las bases de las políticas en telecomunicaciones, radiodifusión y satelital, regula el espectro radioeléctrico, redes públicas, acceso a infraestructura, sostenibilidad espacial y prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión. **En el PRI votamos en contra**, al considerar que la desaparición del IFT debilita la autonomía regulatoria y los contrapesos del sector.



MI ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante este año de ejercicio, **he presentado 17 iniciativas de ley; 10 puntos de acuerdo; y 14 intervenciones en tribuna**, mismas que enlisto. Por último, realice diversas actividades legislativas en las Comisiones Legislativas de las cuales formo parte y que trato en uno de los apartados en el presente informe.

INICIATIVAS

A continuación, enlisto las Iniciativas que propuse y suscribí durante este Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura:

1. **Seguridad social y derechos de prestadores de servicios en plataformas digitales.** Propuse modificar los artículos 3 Ter y 291-A a 291-B de la Ley Federal del Trabajo, así como los artículos 5 A, 12 y 233 A a 233 H de la Ley del Seguro Social, con el objetivo de garantizar el acceso a la salud y al retiro de las personas que prestan servicios en plataformas digitales para servicios presenciales. La iniciativa precisa que el prestador de servicios será la persona física que ofrece sus servicios a otra persona física o moral a través de una plataforma digital, y define conceptos clave como "trabajo independiente en plataformas digitales para servicios presenciales", "plataforma digital para servicios presenciales" y "empresa con plataforma digital para servicios presenciales". Además, establece que los prestadores ejercerán su actividad mediante la prestación de servicios profesionales a la empresa, la cual deberá incorporarlos al régimen obligatorio de seguridad social.

La iniciativa también busca proteger los derechos humanos de los prestadores de servicios, estableciendo que las empresas propietarias de las plataformas deberán garantizar mecanismos para denunciar y resolver casos de acoso o discriminación, así como establecer términos y condiciones de funcionamiento que consideren la dignidad de los usuarios y prestadores. Asimismo, se señala que los prestadores serán sujetos de aseguramiento, podrán acceder a las prestaciones en dinero y en especie de los cinco seguros del Seguro Social, y cotizarán de manera mensual con base en el salario mínimo vigente en la Ciudad de México. Las empresas deberán realizar las retenciones y entregas de cuotas correspondientes,



asegurando así la protección social integral de quienes laboran en estas plataformas.

2. **Seguridad laboral en minas de carbón.** Como Grupo Parlamentario del PRI, bajo el liderazgo del coordinador Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, propusimos modificar los artículos 343-A, 343-C y 343-E de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores dentro de las minas de carbón. La iniciativa establece la prohibición de trabajos en tiros verticales a profundidades menores de 100 metros y en minas conocidas como cuevas o pozos carboneros, donde las actividades se realizan de manera artesanal sin contar con licencias, permisos y medidas de seguridad adecuadas. Asimismo, se propone que la extracción en estos casos se realice únicamente mediante tajos a cielo abierto o tiros inclinados, cumpliendo con la normativa vigente para proteger la vida de los trabajadores.

La iniciativa también contempla que los patrones implementen un registro y sistema que permita conocer en tiempo real la ubicación y nombres de todas las personas dentro de la mina. Adicionalmente, delimita responsabilidades para los encargados de la operación y supervisión, estableciendo sanciones penales y económicas: prisión de 3 a 6 años y multa de hasta 10 mil UMA's si la omisión provoca la muerte de uno o varios trabajadores, y prisión de 6 a 9 años y multa de hasta 23 mil UMA's cuando la muerte ocurra por trabajos realizados en condiciones de alto riesgo sin las autorizaciones y medidas de seguridad correspondientes.

3. **Regulación de rastros y buenas prácticas de manufactura.** Como Grupo Parlamentario del PRI, bajo el liderazgo del coordinador Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, propusimos reformar y adicionar el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objetivo de regular los rastros y las buenas prácticas de manufactura en el país. La iniciativa busca garantizar que los rastros y unidades de sacrificio de animales se ubiquen en un radio máximo de 50 kilómetros respecto a su lugar de crianza o engorda, asegurando así la eficiencia en el traslado y preservación de la calidad del producto.

Adicionalmente, la propuesta establece que estas unidades cumplan con las buenas prácticas de manufactura conforme a la tecnología disponible y los adelantos científicos aplicables a cada caso. De esta manera se protege la sanidad animal, se garantiza la inocuidad de los alimentos y se fortalecen los estándares de producción nacional, promoviendo prácticas responsables y eficientes en todo el sector agroalimentario.



4. **Creación de la Secretaría de Pesca y Acuacultura.** Me adherí a la iniciativa del diputado sinaloense Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objetivo de crear la Secretaría de Pesca y Acuacultura. Esta propuesta busca evitar el aprovechamiento indebido o ajeno a los objetivos institucionales, asegurando la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico, especialmente para la población de escasos recursos.

La iniciativa también establece los asuntos que competen a la nueva Secretaría, con la finalidad de fortalecer la regulación, supervisión y fomento de la pesca y acuacultura en México. Con ello se promueve un manejo más eficiente de los recursos pesqueros y acuícolas, garantizando beneficios tanto para productores como para consumidores, y contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades que dependen de estas actividades.

5. **Protocolos de prevención y actuación ante delitos sexuales contra menores.** Propuse modificar los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objetivo de impulsar la creación e implementación de protocolos para la prevención y actuación respecto a la comisión de delitos sexuales contra menores de edad. La iniciativa contempla que la Comisión Intersecretarial correspondiente tenga la facultad de impulsar, promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional y acuerdos de coordinación con prestadores de servicios turísticos, de transporte y con el sector productivo en general, para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la propuesta establece que la Secretaría de Turismo deberá diseñar un protocolo específico de prevención y actuación frente a delitos sexuales cometidos contra menores de edad, asegurando que las medidas implementadas prioricen el interés superior del niño y fortalezcan la coordinación entre autoridades y sectores productivos para prevenir situaciones de riesgo y responder de manera eficaz ante posibles incidencias.

6. **Eliminación de disposiciones del Fobaproa.** Como Grupo Parlamentario del PRI, bajo el liderazgo del coordinador Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, propusimos derogar diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario con el objetivo de eliminar todas aquellas referencias relacionadas con



la creación y funcionamiento del Fobaproa, asegurando así una mayor claridad y transparencia en materia financiera. Para tal fin, se derogan los artículos transitorios quinto a décimo de dicha Ley.

7. **Exención de comisiones bancarias para adultos mayores.** Como Grupo Parlamentario del PRI, bajo el liderazgo del coordinador Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, propusimos la iniciativa que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de que las y los mexicanos mayores de 65 años queden exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias, sin distinción del tipo de cuenta, su origen u operación.
8. **Ratificación del Secretario de Hacienda y empleados superiores.** Como Grupo Parlamentario del PRI, bajo el liderazgo del coordinador Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, propusimos la iniciativa que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que será facultad y obligación de la persona titular de la Presidencia de la República nombrar, con aprobación del Senado y de la Cámara de Diputados, a los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9. **Eliminación del IEPS a las gasolinas.** Como Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, bajo el liderazgo del coordinador Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, junto con el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, propusimos la iniciativa que deroga el inciso D) del artículo 2° y el 2°-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con el objetivo de eliminar las disposiciones que establecen el cobro del IEPS a las gasolinas.
10. **Creación de la Secretaría de Recursos Hídricos.** Me adherí a la iniciativa del diputado sinaloense Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear la Secretaría de Recursos Hídricos, incorporarla al listado de dependencias del Poder Ejecutivo y determinar sus atribuciones.
11. **Gratuidad y plazo en la expedición de títulos y cédulas profesionales.** Propuse la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley Federal de Derechos, con el propósito de garantizar la accesibilidad universal y gratuita al registro y expedición del título profesional, así como de la cédula profesional. La intención central es eliminar las barreras económicas y administrativas que enfrentan miles de jóvenes



egresados al momento de incorporarse al campo laboral, brindándoles certeza jurídica y oportunidades equitativas.

La propuesta contempla que las instituciones de educación, tanto públicas como privadas, deberán expedir los títulos profesionales en un plazo no mayor a 60 días hábiles posteriores a la conclusión de estudios. Además, establece que la expedición y registro de dichos títulos, así como de las cédulas profesionales, serán trámites completamente gratuitos. Con ello se busca asegurar que ningún estudiante vea limitado su desarrollo profesional por la falta de recursos económicos o por la burocracia de las instituciones educativas.

12. Difusión institucional de los programas sociales. Propuse la iniciativa que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de establecer que los programas de desarrollo social se difundan sin implicar promoción del gobierno en turno, de cualquier servidor público o de un partido político. Esta propuesta busca garantizar la transparencia y el uso imparcial de los recursos públicos, evitando que los programas sociales sean utilizados como instrumentos de clientelismo político.

La iniciativa prevé que el Estado garantizará la implementación de los programas de desarrollo social, así como el acceso a las personas beneficiarias en los términos que determine la ley. Asimismo, dispone que la información y la publicidad destinada a difundirlos deberá ser de carácter estrictamente institucional, señalar el origen de los recursos para su financiamiento y abstenerse de incluir nombres, frases, colores, imágenes, voces o símbolos que impliquen propaganda política. Con ello se asegura que los programas sociales cumplan su propósito de apoyar a quienes más lo necesitan, sin distorsionarse por intereses electorales.

13. Tipificación del “Stealthing”. Propuse la iniciativa que adiciona los artículos 260 y 276-Bis del Código Penal Federal con el objetivo de tipificar el acto de retirar algún método anticonceptivo, de barrera o que prevenga la transmisión de alguna enfermedad o embarazo durante el acto sexual sin el consentimiento de la otra persona. Esta iniciativa busca proteger la autonomía sexual y la integridad física y psicológica de todas las personas, garantizando que este tipo de conductas sean reconocidas como delitos específicos dentro del marco jurídico mexicano.

La propuesta contempla que, cuando a consecuencia de la comisión de alguno de los delitos previstos en el Código se ponga en riesgo la salud de otra persona, la



reparación del daño incluirá el pago del tratamiento médico correspondiente. Asimismo, se adicionarán a la pena que corresponda las sanciones establecidas en el artículo 199 Bis, reforzando así la protección a la víctima y asegurando que quienes cometan este tipo de conductas asuman plena responsabilidad por los daños ocasionados. Esta iniciativa se enfoca en la prevención, la justicia y la reparación integral del daño.

14. Derecho a la energía de subsistencia. Propuso la iniciativa que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de garantizar que toda persona tenga derecho a la energía necesaria para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. La propuesta establece que el Estado deberá asegurar el acceso, suministro y autogeneración de energía para el consumo personal y doméstico de manera suficiente, segura, aceptable y asequible, reconociendo la energía como un derecho esencial para el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Asimismo, la iniciativa contempla que la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para un acceso equitativo y sustentable a la energía eléctrica, incluyendo una tarifa social que garantice la asequibilidad del servicio en comunidades indígenas o en condiciones de pobreza. Adicionalmente, se prevé que, ante situaciones extraordinarias como epidemias graves, invasión de enfermedades exóticas, desastres naturales o crisis económicas, el Estado garantizará el acceso a la energía mediante tarifas asequibles, condonaciones, exenciones o suspensiones de pago, asegurando la protección del derecho a la energía en circunstancias de vulnerabilidad.

15. Reconocimiento del trabajo sexual. Propuso la iniciativa que adiciona un capítulo XVIII denominado “Trabajo Sexual” al título sexto “Trabajos Especiales” de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de reconocer el trabajo sexual como una actividad lícita y no asalariada, así como garantizar el acceso de las y los trabajadores sexuales a la seguridad social y la protección de sus derechos humanos y laborales. La propuesta establece que el trabajo sexual comprende toda actividad ejercida por personas mayores de edad de manera libre, consensuada e independiente, mediante la cual se presten servicios sexuales, eróticos o de acompañamiento, ya sea de forma presencial, impresa, electrónica o digital, a cambio de remuneración económica o en especie, respetando siempre la libertad y dignidad de las personas prestadoras.



Asimismo, la iniciativa contempla que las condiciones de prestación de servicios deben constar por escrito cuando se realicen en establecimientos cuya actividad principal sea la venta y distribución de bebidas alcohólicas o cuando la prestación sea por más de tres meses. Se prevé que las personas trabajadoras sexuales sean reconocidas como no asalariadas y titulares de derechos humanos, laborales, sociales y económicos, mientras que la STPS, junto con la Autoridad Registral, creará un registro voluntario de las y los trabajadores sexuales, garantizando que la inscripción no condicione su ejercicio, con la finalidad de proteger y visibilizar sus derechos y condiciones de trabajo.

16. Comisión Bicameral de Seguimiento a Proyectos Estratégicos. Propuse la iniciativa que adiciona el artículo 144 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de crear una Comisión Bicameral para el seguimiento de proyectos estratégicos de impacto nacional o regional. Dicha comisión estará integrada por diputados y senadores de todas las fuerzas parlamentarias, en el número que acuerde la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras, y tendrá la responsabilidad de supervisar el avance físico y financiero de los proyectos u obras declaradas estratégicas o prioritarias por el Poder Ejecutivo Federal, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y los plazos previstos.

Asimismo, la Comisión Bicameral verificará que la planeación, ejecución y operación de estas obras se realice conforme a la normativa aplicable, coordinándose con la Auditoría Superior de la Federación para garantizar la fiscalización efectiva de los recursos públicos. Además, presentará un informe anual al Pleno de cada Cámara, detallando avances, hallazgos y recomendaciones derivados de su labor, fortaleciendo así la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la ejecución de proyectos de alto impacto nacional o regional.

17. Regulación de la Inteligencia Artificial en Salud. Propuse la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud con el objetivo de regular el uso de la inteligencia artificial en el sector salud, asegurando que su desarrollo, implementación y aplicación cumpla con estándares de protección de datos personales, equidad en el acceso, confiabilidad, seguridad, responsabilidad, transparencia y respeto a los derechos humanos. La propuesta establece que el Sistema Nacional de Salud promoverá la integración de tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo la inteligencia artificial, para ampliar la cobertura, mejorar la calidad de atención y optimizar los recursos,



con especial enfoque en la accesibilidad para poblaciones vulnerables. Asimismo, la Secretaría de Salud será responsable de coordinar, diseñar e implementar políticas para su uso, así como de establecer normas oficiales mexicanas que regulen la aplicación ética y segura de estas tecnologías en los procesos de diagnóstico, tratamiento, prevención y gestión administrativa.

La iniciativa también contempla impulsar la investigación científica y tecnológica aplicada a la salud, promoviendo el desarrollo, validación y aplicación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la analítica avanzada de datos para mejorar la atención personalizada, la gestión de recursos y la toma de decisiones clínicas. Se establece que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, orientará el desarrollo de la investigación científica en salud, incluyendo el impulso a proyectos con inteligencia artificial. Además, la Secretaría de Salud mantendrá un inventario actualizado de la investigación en el área de salud, específicamente de los proyectos que involucren inteligencia artificial y análisis masivo de datos, garantizando la transparencia y supervisión de estos desarrollos tecnológicos.



PUNTOS DE ACUERDO

Como proponente, presenté los siguientes puntos de acuerdo:

1. **Reunión del Gabinete y del Consejo Nacional de Seguridad Pública en Sinaloa.** Propuse exhortar a las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Relaciones Exteriores, a la Consejería Jurídica, a la Fiscalía General de la República, así como al titular del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el objetivo de que se realizaran en la ciudad de Culiacán las próximas reuniones del Gabinete de Seguridad del Gobierno de México y del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Esta propuesta busca que las autoridades federales y estatales evalúen directamente, desde el territorio sinaloense, las condiciones reales de violencia que enfrenta la entidad, a fin de definir estrategias más efectivas que garanticen la paz y la seguridad de sus habitantes.

El llamado surge ante la urgente necesidad de atender de manera coordinada y prioritaria la situación de inseguridad que afecta a diversas regiones del estado. Celebrar dichas reuniones en Sinaloa permitiría visibilizar la problemática de la entidad a nivel nacional, fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y establecer compromisos concretos en materia de prevención, inteligencia y combate al crimen organizado.

2. **Reactivación económica ante la crisis de inseguridad en Sinaloa.** Propuse exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal a implementar acciones y medidas extraordinarias para reactivar la actividad económica en Sinaloa, fomentar el consumo local, auxiliar a las micro, pequeñas y medianas empresas, y apoyar la economía de las familias sinaloenses ante la grave situación de violencia e inseguridad que enfrenta la entidad. La propuesta busca que el Gobierno Federal reconozca la urgencia de atender no solo las consecuencias sociales de la inseguridad, sino también su impacto económico, que ha afectado empleos, inversiones y la estabilidad financiera de miles de hogares y negocios.

Asimismo, planteé la puesta en marcha de un paquete económico especial en beneficio de la población sinaloense, que contemple medidas como el otorgamiento de créditos a tasa cero a las micro, pequeñas y medianas empresas; la condonación temporal del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR); la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16% al 10% para incentivar el consumo



local; descuentos del 50% en el servicio de energía eléctrica para hogares y negocios; y la condonación de multas y recargos en el pago de cuotas al IMSS mientras persista la crisis de inseguridad. Estas acciones buscan brindar un alivio inmediato a la economía de las familias y generar condiciones que permitan reactivar la productividad y el desarrollo en el estado.

3. **Preservación del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27A en Culiacán.** Propuse exhortar a la presidenta de la República y a la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario a preservar la operación del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27A, con sede en Culiacán, Sinaloa. Este exhorto busca garantizar la continuidad en la atención y resolución de los asuntos agrarios en la entidad, evitando afectar a productores, ejidatarios y comunidades rurales que dependen de este órgano para la defensa de sus derechos sobre la tierra. La permanencia del tribunal es fundamental para asegurar el acceso a la justicia agraria y mantener la cercanía institucional con el sector rural sinaloense, pilar esencial de la economía y del desarrollo social del estado.
4. **Protección a los productores nacionales ante la importación y contrabando de camarón ecuatoriano.** Propuse exhortar a la Presidenta de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Economía, a generar un plan de acción integral ante las consecuencias que ha provocado la importación de camarón ecuatoriano. Este llamado busca que el Gobierno Federal contemple la imposición de aranceles a dichas importaciones, el fortalecimiento de los mecanismos de inspección y vigilancia para frenar el contrabando, y la implementación de incentivos que fortalezcan la producción acuícola nacional. El objetivo es proteger la economía de miles de familias que dependen de esta actividad, especialmente en estados como Sinaloa, donde el sector acuícola representa una fuente clave de empleo y desarrollo.

Asimismo, se exhortó a la Secretaría de Economía, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) a establecer estrategias que garanticen condiciones equitativas en el mercado, protejan a los productores mexicanos y combatan la competencia desleal derivada del contrabando de camarón. La iniciativa plantea además el diseño e implementación de nuevas medidas para prevenir y sancionar el tráfico ilegal de este producto, buscando salvaguardar la producción nacional, la sanidad alimentaria y la competitividad del sector pesquero mexicano.



5. **Plan integral para mitigar los efectos de la sequía en Sinaloa.** Propuse exhortar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa, a elaborar e implementar de manera urgente un plan de acción integral para mitigar los efectos económicos, sociales y ambientales que la sequía podría ocasionar en la entidad durante 2025. La propuesta busca atender de forma preventiva una problemática que afecta gravemente al sector agrícola y ganadero, a las comunidades rurales y al abasto de agua para consumo humano, poniendo en riesgo el bienestar de miles de familias sinaloenses y la estabilidad productiva del estado.

El plan contempla la adopción de estrategias para la conservación y uso eficiente del agua, la inversión en infraestructura hídrica moderna que reduzca pérdidas por evaporación, el otorgamiento de apoyos económicos y técnicos a productores afectados, así como medidas de reforestación y restauración de cuencas. Estas acciones buscan fortalecer la resiliencia del campo sinaloense ante los efectos del cambio climático y promover un manejo sustentable de los recursos naturales, garantizando la seguridad hídrica y alimentaria de la región.

6. **Medidas para mitigar los efectos de los aranceles al jitomate mexicano.** Propuse exhortar a las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Economía a instalar de manera inmediata una mesa de trabajo intersecretarial, en coordinación con sus homólogos del Gobierno de los Estados Unidos, con el propósito de diseñar e implementar medidas integrales que mitiguen los efectos de los aranceles impuestos al jitomate mexicano. Este exhorto busca proteger a los productores nacionales —especialmente a los de Sinaloa—, quienes han sido gravemente afectados por las decisiones comerciales adoptadas en el marco de las tensiones bilaterales. La propuesta también tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), fortaleciendo la certidumbre y estabilidad del comercio agrícola entre ambas naciones.

La mesa de trabajo deberá priorizar la creación de mecanismos de apoyo financiero, técnico y logístico para los productores afectados, así como establecer canales de diálogo permanente con las autoridades estadounidenses para resolver las controversias comerciales de manera justa y equitativa. Este llamado promueve la cooperación institucional entre ambos países, evitando medidas



unilaterales que perjudiquen a las cadenas productivas y al empleo. Con ello, se busca reforzar la integración económica de América del Norte y proteger los beneficios compartidos que genera el T-MEC para los sectores agrícolas de la región.

7. **Cooperación binacional en materia de seguridad e investigación de funcionarios públicos.** Propuse exhortar a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Fiscalía General de la República a que, en el marco de los mecanismos de cooperación internacional, soliciten al Gobierno de los Estados Unidos información sobre los servidores públicos mexicanos actualmente investigados en ese país, e inicien las carpetas de investigación correspondientes en territorio nacional respecto de los funcionarios identificados en dichos reportes o fuentes oficiales. Esta propuesta parte del principio de transparencia y rendición de cuentas, y busca garantizar que ningún acto de corrupción o conducta ilícita por parte de servidores públicos quede impune, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones de justicia y seguridad.

Asimismo, se solicitó a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la Fiscalía General de la República, remitir un informe detallado sobre las acciones de colaboración internacional en materia de investigación criminal vinculadas a funcionarios mexicanos presuntamente sujetos a investigación en Estados Unidos. A su vez, se exhortó al Senado de la República a promover, mediante la diplomacia parlamentaria, la instalación de una mesa de diálogo binacional en materia de seguridad, que permita dar seguimiento a estos casos y avanzar hacia la creación de un acuerdo bilateral que refuerce la cooperación en justicia, seguridad e investigación criminal entre ambas naciones.

8. **Estímulo fiscal y plan emergente para la recuperación económica de Sinaloa.** Propuse exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal a diseñar, evaluar y ejecutar un plan emergente temporal que contemple un estímulo fiscal consistente en la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 8% en el estado de Sinaloa. Esta propuesta busca promover la reactivación económica de la entidad, que se ha visto afectada por los distintos hechos de violencia que han impactado negativamente el consumo, la inversión y la generación de empleos. Reducir el IVA permitiría aliviar la carga económica de las familias sinaloenses, incentivar el consumo local y estimular la recuperación del tejido productivo del estado.



9. **Promoción de inversiones extranjeras responsables en Sinaloa.** Propuse exhortar a las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan los mecanismos de mejora regulatoria, valoren la implementación de procesos de seguimiento más ágiles y garanticen, en el marco de la ley, procesos de autorización eficientes y coordinados para proyectos de inversión extranjera responsable en Sinaloa. El objetivo es facilitar el desarrollo de inversiones productivas que cumplan con los estándares ambientales, sociales y legales, promoviendo así el bienestar de las comunidades y el desarrollo regional sustentable de la entidad.

Asimismo, se exhortó a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público a continuar promoviendo e implementando esquemas de atracción de inversiones y mecanismos de facilitación administrativa, en el marco del Plan México, para favorecer proyectos de inversión extranjera responsable, en particular el Proyecto Santo Tomás en Choix, Sinaloa. Esta medida busca reconocer la contribución de estos proyectos al desarrollo regional y nacional, impulsando la inversión productiva, la generación de empleos y la integración económica de la entidad dentro de un marco legal y sostenible.

10. **Implementación de licencias de conducir permanentes y educación vial en todo el país.** Propuse exhortar a las y los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas a que, en el marco de sus atribuciones y a través de las dependencias estatales correspondientes, implementen programas de expedición de licencias de conducir permanentes, eliminando el esquema de renovación periódica vigente, e incorporen en dichos programas la expedición y validez de licencias digitales a un menor costo, en beneficio de la ciudadanía. Esta medida busca simplificar los trámites para los usuarios, reducir costos y modernizar los sistemas de control vehicular, al tiempo que facilita la inclusión de herramientas digitales que respondan a las necesidades actuales de la población. Además, se propone que estos programas se complementen con acciones de concientización y educación vial, orientadas a fortalecer una cultura de respeto en las vialidades, promoviendo la seguridad tanto de peatones como de ciclistas y fomentando una conducción responsable.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA

1. En contra de la Reforma al Poder Judicial

Con profunda humildad, me dirigí al pleno de la Cámara de Diputados para compartir reflexiones sobre la reforma al Poder Judicial que se discutía, un dictamen que, en mi visión, no fortalece la justicia, sino que la somete a riesgos autoritarios. Al observar el entorno blindado de vallas metálicas, patrullas y cadenas que custodiaban nuestra sesión —un recorrido de casi siete kilómetros para ingresar—, no pude evitar recordar las palabras de un compañero diputado: "Un Congreso que sesiona con vallas, tanquetas y exceso de policías es simplemente una dictadura". Este panorama evocaba los ecos del movimiento estudiantil de 1968, que el sinaloense El Pino Martínez me relató con crudeza: jóvenes luchando por ser escuchados, por la libertad y la democracia, al igual que las voces afuera de estas murallas hoy.

Cité también a un gran priista de hace tres décadas, Luis Donaldo Colosio: "Veo un México con hambre y sed de justicia", y alcé la voz para reclamar una reforma genuina, no esta que centraliza el poder judicial en elecciones populares riesgosas, sino una que impulse fiscalías estatales autónomas, ministerios públicos íntegros, juzgados cercanos al pueblo, policías de investigación capacitadas y un amor al prójimo que abarque a todos, sin exclusiones ni mayorías eternas. A los diputados les recordé nuestra responsabilidad histórica: los triunfos electorales son efímeros, y México es plural, diverso y vasto, mucho más grande que cualquier fuerza individual.

Finalmente, me volví hacia los jóvenes y trabajadores manifestantes afuera: "Ustedes son valientes, la semilla que germinará pronto". Les aseguré que el PRI del siglo XXI está con ellos, defendiendo un proyecto llamado México, y concluí con un llamado apasionado: hagamos la historia que nuestro país merece. **¡Que viva la libertad!**

Escanear el QR para ver la intervención:





2. Llamado por la Paz en Sinaloa

En el pleno de la Cámara de Diputados, durante la discusión sobre los pueblos originarios, no pude contener mi orgullo al felicitar a estos guardianes de nuestra identidad cultural, especialmente a los mayos del norte de Sinaloa, que con su resiliencia enriquecen el tejido social de mi estado. Sin embargo, el corazón me llevó de inmediato a la cruda realidad que azota hoy Culiacán: una *narcopandemia* que paraliza la vida cotidiana. Con el máximo respeto por las Fuerzas Armadas —un aprecio arraigado en mi historia familiar—, cuestioné las declaraciones del responsable de la tercera región militar, no para culpar, sino para alertar sobre un problema que trasciende partidos y colores políticos.

Describí un escenario desgarrador: calles vacías, niños sin clases, tortillerías y talleres mecánicos cerrados por temor, grandes cadenas ajustando horarios para proteger a sus empleados, y un turismo e inversión que huyen despavoridos. Sinaloa, tierra de hospitalidad eterna, clama por ser vista. Dirigí un ruego directo al entonces presidente de la República: regrese a mi estado, como lo ha hecho antes en Badiraguato; invite a la entonces presidenta electa Claudia Sheinbaum —a quien elijo por su inteligencia y su vínculo con un sinaloense— e instalen allí la mesa de seguridad pública. Quédense una noche en Culiacán, en Elota, Concordia o Cosalá; sientan el pulso del pueblo, más allá de los titulares sensacionalistas.

A mis colegas sinaloenses en el recinto les recordé nuestra verdad compartida: esto es un asunto humano, de restituir la paz y tranquilidad que merecemos todos. Insistí en que el entonces presidente y su equipo viajaran de inmediato a atender esta urgencia. No es política; es justicia para los que hoy viven con miedo. Gracias por escuchar este grito desde el corazón de Sinaloa.

Escanear el QR para ver la intervención:





3. Análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente López Obrador

Al glosar el Sexto Informe de Gobierno en materia de política económica, quise ir más allá de las cifras impersonales: detrás de cada número hay un hombre, una mujer, un joven, una familia entera con esperanzas y luchas diarias. En solo cinco minutos, destaque tres indicadores que revelan la verdad cruda: la deuda pública, la más alta en la historia de México, rozando el 50% del PIB; la inflación, ese impuesto que más lastima a los pobres, la peor en cuatro sexenios; y el crecimiento económico, el más bajo en tres décadas. No nos engañemos: la economía no marcha bien, y sin ella, no hay camino al bienestar ni al fin de la pobreza extrema, que en este sexenio ha aumentado.

Desde el PRI, siempre propositivos, le tendí tres recomendaciones firmes a la entonces presidenta electa Claudia Sheinbaum: primero, impulsar el campo con una banca de desarrollo para campesinos, ganaderos, pescadores y acuacultores, reviviendo Nafinsa en apoyo al pequeño comercio; segundo, revivir el federalismo auténtico, atendiendo las vocaciones de estados y municipios; tercero, detonar el turismo, esa industria sin chimeneas que invita al mundo a nuestras playas, selvas y pueblos mágicos. Países como Brasil o Nicaragua nos rebasan en ritmo; México puede crecer, y lo haremos unidos.

En posdata, clamé por no ignorar el dolor de Sinaloa: Culiacán merece atención inmediata. Y remato con dos frases que me guían: "Primero los pobres", del presidente, y "La patria es primero" —en ambas, el PRI late fuerte, extendiendo la mano por un México que crezca en beneficio de todos.

Escanear el QR para ver la intervención:





4. Reforma al Transporte Ferroviario

Durante la discusión del dictamen que reforma el artículo 28 constitucional en materia de vías y transporte ferroviario, expresé el firme interés del PRI en esta iniciativa, que no solo votamos a favor, sino que vemos como puerta a un futuro próspero. Más allá de los debates pasados, quise enfocarme en lo que sigue: construir un presente sólido con visión de largo alcance, proponiendo que el gobierno federal elabore, en 180 días, un programa nacional de desarrollo ferroviario. Este plan debe abarcar corto, mediano y largo plazo, atendiendo necesidades de infraestructura integral para impulsar el crecimiento económico y atraer inversiones clave.

Expliqué cómo el conflicto económico entre China y Estados Unidos abre oportunidades para México: podemos suplir a empresas chinas en autopartes y aeroespacial, atraiendo capital americano multimillonario. Con nuestra red de puertos en el Pacífico, conectada por ferrocarriles eficientes, aterrizaríamos miles de millones en dólares, generando empleos bien remunerados. Mencioné con orgullo el tren Chihuahua-Pacífico en Los Mochis, mi tierra, como ejemplo vivo de lo que funciona, pero insistí en no detenernos ahí: imaginemos zonas libres, aduanas secas y recintos fiscales que enlacen vías férreas con puertos, capturando inversiones que huyen de China hacia nosotros.

Este no es solo transporte de pasajeros; es una estrategia económica para que México reciba esa ola de dólares en beneficio de nuestra clase trabajadora. Hagamos que el ferrocarril impulse el desarrollo de todos.

Escanear el QR para ver la intervención:





5. Reforma en Materia Energética

En la tribuna, invoqué una resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en el amparo 106/2023, que exige armonizar la rectoría económica del Estado con la Constitución, sin vulnerar derechos humanos ni crear monopolios prohibidos. Este dictamen, al sustituir empresas productivas por públicas en electricidad y litio, genera contradicciones internas, viola la no retroactividad y resulta regresivo, llevándonos de vuelta a estatizaciones fallidas de los sesenta y setenta que limitan innovación y competencia. México y el mundo han evolucionado; el sector energético exige modernidad, no retrocesos.

Compartí datos irrefutables: entre enero y julio de 2024, CFE perdió 75 mil millones de pesos, un retroceso de 162 mil respecto al año anterior; su deuda creció 14.5%, alcanzando niveles récord con proveedores. De 2019 a 2024, solo se autorizaron 11 mil megawatts privados versus 37 mil previos, costándonos 54 mil millones de dólares en inversiones perdidas. Pemex produce apenas 1.5 millones de barriles diarios, lejos de metas. Pasar a empresas públicas erosiona gobiernos corporativos, eleva costos y eficiencia, afectando consumidores e industrias.

No crean solo en mis palabras: citando al secretario Marcelo Ebrard, "México necesita inversión privada en energía" para renovables y suministro, ya que el Estado carece de 28 mil millones necesarios, más 40 mil vía *nearshoring*. No boicoteemos a la presidenta Sheinbaum; cerremos no puertas a tratados con EE. UU. ni empleos. El PRI constructivo quiere su éxito y el milagro mexicano del siglo XXI: piensen en apagones sufridos, en energía barata para el pueblo. México merece una política energética del futuro.

Escanear el QR para ver la intervención:





6. Reforma en Materia de Pensiones y Apoyos Sociales

Qué día de celebración en el pleno: escuché con atención las intervenciones y sentí emoción al ver que todos los partidos, sin excepción, anunciamos nuestro voto a favor de este dictamen que consagra pensiones no contributivas para personas con discapacidad, adultos mayores de 65 años, y apoyos directos a productores, pescadores y campesinos. Desde el PRI —el partido que pionero impulsó los programas sociales en México—, nos llena de alegría ver este avance: elevamos a rango constitucional derechos a la salud, educación y vivienda, reconociendo que, pese a progresos, la pobreza extrema ha crecido en los últimos seis años, dejando a 50 millones sin acceso a la salud y a tantos jóvenes sin un techo digno.

Dejamos de lado rencillas pasadas o especulaciones; mandamos a México un mensaje de unidad y altura de miras. Escuchamos a quien batalla por tres comidas diarias, por atención médica o por educación que lo libere. Como dijo el Nobel Muhammad Yunus, si solo hubiera una herramienta contra la pobreza sería el crédito: urge una banca de desarrollo, inversiones que hagan crecer la economía para que la gente se valga por sí misma, más allá de transferencias. Reconozco a millones de mexicanos que pagan impuestos y hacen posibles estos apoyos; hagámoslos eficientes, transparentes y efectivos.

En posdata, reiteré mi súplica por voltear a ver a Sinaloa, azotada por la narcopandemia. Llamé al secretario Marcelo Ebrard para un paquete de alivio —créditos fiscales, IVA reducido como en frontera, prórrogas en luz y Seguro Social— a pequeños empresarios.

Escanear el QR para ver la intervención:





7. Comparecencia del entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O

En la comparecencia del secretario Rogelio Ramírez de la O por el Paquete Económico 2025, lo recibí con calidez junto a su equipo de la SHCP, reconociendo las proyecciones optimistas que presentaban: 2.3% de crecimiento, inflación al 3.8%, dólar en 18.7 pesos, 1.9 millones de barriles petroleros y crudo a 57.8 dólares. No obstante, contrasté con la realidad actual —1.5 millones de barriles, 4.7% de inflación, dólar en 20.40 y petróleo cerca de 70—, que podría generar un margen extra de recursos. Mi inquietud principal: si estos escenarios fallaban, ¿cuál sería el plan B? ¿Ajustes en gasto, inversión o recaudación para blindar el bienestar?

Lo que más me dolió fue el campo: recortes en agricultura, ganadería, pesca y acuacultura —56 millones menos solo en Sinaloa para lo último—, en caminos rurales destrozados y módulos de riego de Conagua, esenciales para alimentos en un mundo hambriento. Cada peso ahí se multiplica, ¿por qué no invertir más cuando el presupuesto total para el sector apenas roza 51 mil millones? Propuse que, con nuestra facultad exclusiva, reasignemos inteligentemente a productores que se la rifan, demostrando retornos inmejorables.

Cerré con Sinaloa en el corazón: ¿dónde está la partida para remodelar Topolobampo-Chihuahua, compromiso de la presidenta Sheinbaum que salvaría vidas en nuestra crisis? Y a nombre de productores de Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Sinaloa, Nayarit, Tlaxcala y Sonora, exigí saldar adeudos del Programa Producción para el Bienestar 2024. Desde el PRI, con responsabilidad y amor a México, pedí buscar un presupuesto inclusivo.

Escanear el QR para ver la intervención:





8. Posicionamiento sobre el PEF 2025

En mi intervención sobre el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, reconocí el esfuerzo del Congreso por retomar su facultad exclusiva tras seis años: revisamos y reasignamos casi 38 mil millones, un avance que aplaudo y que debe profundizarse. Sin embargo, con profunda decepción, señalé que el proyecto no responde a los más vulnerables, ignorando una reasignación profunda para entidades y municipios, donde late el pulso real de México.

Hablé directo al mexicano que nos observa: tu dinero, de tus impuestos, se reparte así en un peso —18.5 centavos en sueldos burocráticos, 15.3 en operación (viáticos, celulares), 15 en intereses de deuda, solo 14.5 a estados y ayuntamientos (debería ser más), 10 en inversión tangible como carreteras, energía, salud y educación, y apenas 8 en programas sociales, ¡menos que la inflación! No profundicé en recortes al campo o seguridad, pero graben esto: cada medicamento ausente en clínicas, cada temor al cruzar la calle, cada aula derruida es responsabilidad de Morena.

Desde el PRI, consultamos al pueblo: claman más salud, seguridad, educación y apoyo al campo que nos alimenta. Este gobierno, sordo a caprichos externos, no escucha. Aquí estamos, sin temor, dándote voz. Por no priorizarte, el PRI votó en contra.

Escanear el QR para ver la intervención:





9. Cuenta Pública 2022

Al discutir el dictamen de la Cuenta Pública 2022, un documento que revela cómo se gastaron los recursos de millones de mexicanos que se parten el alma trabajando, el PRI realizó un análisis exhaustivo y decidió votar en contra: no toleraremos el malgasto ni la malversación de ese dinero honrado. No es un asunto menor; registramos más de 5,466 observaciones por deficiencias administrativas y daños al erario, equivalentes a 32,894 millones de pesos en irregularidades —casi 30 mil no solventados—, que podrían haber construido escuelas, equipado hospitales o pavimentado caminos saca-cosechas.

No son cifras abstractas: hablamos de Segalmex, el robo del siglo con 177 mil millones evaporados, robando al campo olvidado; del Tren Maya, triplicado en costo y con 800 millones perdidos en asignaciones a "amigos"; de programas como Diconsa o Jóvenes Construyendo el Futuro, plagados de fallos sin aclarar. Pedí al Pleno salir a sus distritos y preguntar a la gente: ¿creen en funcionarios limpios? La respuesta unánime clama por justicia.

Asimismo, me referí a todos mis compañeros diputados, pidiendo ejercer nuestra facultad exclusiva: no solapemos impunidad, rindamos cuentas a quien falló, sin colores ni ataques. La transparencia combate la corrupción; autorizar esto sería solapar ineeficiencias. El PRI defiende el interés público: voten en contra, que quien debe pague. México merece rendición de cuentas real.

Escanear el QR para ver la intervención:





10. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Al posicionarme sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, identifiqué sus limitaciones estructurales: lejos de ser una hoja de ruta estratégica, se presenta como un conjunto de intenciones generales que no abordan con rigor las dinámicas económicas actuales. Por ejemplo, proyecta un crecimiento anual del 2 al 3%, una meta que contrasta con el desempeño real del sexenio anterior —menos del 1% según el Inegi, mientras el promedio global alcanzó el 3%, y naciones como India y Vietnam superaron el 6-7%—. La propia Secretaría de Hacienda ha ajustado sus estimaciones a la baja, rondando el 1.5%, sin evidencia concreta de cómo revertir esta tendencia descendente, agravada por un retroceso en el índice mundial de competitividad y una encuesta del Banco de México que revela que el 60% de los empresarios considera inoportuno invertir en el país, lo que ha impulsado una caída en tres períodos consecutivos del índice de confianza del consumidor.

El concepto de "economía moral", centrado en programas sociales para estimular el consumo local, tiene méritos —el PRI, pionero en tales iniciativas, lo reconoce—, pero resulta insuficiente sin un marco de crecimiento sostenido. Sin él, estos mecanismos se vuelven insostenibles, como lo ilustran la deuda pública superior al 50% del PIB y un déficit fiscal cercano al 6%, según datos de Hacienda, junto a una contracción del 12.7% en la inversión fija bruta para 2025 respecto a 2024. Comparativamente, países como Hungría y Estonia mantienen tasas de inversión por encima del 5.5% del PIB. Proyectos emblemáticos como el Tren Maya o Dos Bocas, que han triplicado costos sin demostrar rentabilidad clara, podrían haber redirigido recursos hacia infraestructura vial, equipamiento educativo o expansión hospitalaria, áreas que históricamente generan multiplicadores económicos mayores y mejoran la calidad de vida.

En el PRI votamos en contra de este plan por su falta de profundidad, pero ofrecimos colaboración experta para un desarrollo inclusivo y realista. México merece más que promesas; exige acción fundamentada.

Escanear el QR para ver la intervención:





11. Transferencia de funciones CONEVAL al INEGI

En la discusión del dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y la Ley de Contabilidad Gubernamental —transfiriendo funciones del CONEVAL al INEGI—, compartí una reflexión profunda para trascender visiones partidistas y enfocarnos en el impacto real para México. El CONEVAL, con casi 20 años de trayectoria, ha ganado reconocimiento nacional e internacional por su medición multidimensional de la pobreza, no solo cuantificando carencias, sino evaluando la efectividad de políticas públicas para combatirla. Analiza datos recolectados por el INEGI —institución priista de excelencia técnica— para diagnosticar fallos y recomendar ajustes, como en 2016-2017, cuando su guía contribuyó a reducir tanto la pobreza general como la extrema en varios estados.

El INEGI brilla en estadísticas poblacionales y económicas por región, pero carece de procedimientos especializados para procesar y evaluar políticas sociales, un rol que el CONEVAL ha perfeccionado. Hoy, según sus reportes, la pobreza bajó, pero la extrema —medida por más de tres derechos vulnerados, como salud o alimentación— aumentó, un fenómeno inexplicado que urge diagnóstico independiente. ¿Por qué priorizar a los pobres si los más vulnerables empeoran? No cuestiono al INEGI; lo celebro. Pero transferir funciones diluye *expertise* sin ganar eficiencia.

Propuse que fortaleciéramos el CONEVAL: optimizar su estructura, potenciar su profesionalismo autónomo para que, libre de dependencias gubernamentales, ilumine caminos contra la pobreza. Destruyámolo no; hagámolo más robusto. México necesita instituciones que evalúen con rigor, no solo recolecten.

Escanear el QR para ver la intervención:





12. Defensa de la Competencia Económica Autónoma

Al intervenir en la discusión del dictamen que crea la Comisión Nacional Antimonopolio —consolidando funciones de competencia en todos los sectores, incluyendo telecomunicaciones, y desapareciendo la COFECE—, subrayé que la competencia económica no es un tecnicismo abstracto, sino un pilar esencial para el bienestar de millones de familias mexicanas. Es lo que asegura precios justos en mercados y supermercados, protege a pequeños comerciantes de gigantes que aplastan innovación y accesibilidad, y fomenta servicios de calidad sin encarecer la vida cotidiana. Cuando monopolios capturan mercados, se fractura no solo el equilibrio económico, sino la esperanza de emprendedores que ven agotadas sus oportunidades.

Recordé que la COFECE surgió en 1992 y ganó autonomía en 2013, bajo gobiernos del PRI, reconociendo que el poder se ejerce mejor en manos independientes y técnicas. Para ilustrarlo, comparé su rol con el VAR en el fútbol: un árbitro imparcial, revisando jugadas con tecnología precisa desde fuera del campo, corrigiendo errores sin sesgos. Sin esta independencia, como eliminar el VAR y dejar solo árbitros con "camisa local", ¿quién confiaría en el juego? Inversionistas extranjeros, clave para el nearshoring, dudarán en traer capital si no hay certeza jurídica en conflictos, tal como advierten socios comerciales en el T-MEC.

A los jóvenes de 18 a 30 años, que más sufrirán esto, les advertí: esta reforma complica empleos calificados, desalienta startups y permite que grandes actores pisoteen iniciativas modestas. México necesita árbitros imparciales, no mayorías que cierren puertas al progreso.

Escanear el QR para ver la intervención:





TRABAJO EN COMISIONES

El Pleno de la Cámara de Diputados me otorgó la responsabilidad de integrar diversas comisiones legislativas, que son órganos especializados de la Cámara encargados de examinar de manera detallada los asuntos sometidos a consideración del Pleno, emitiendo dictámenes, informes, opiniones y resoluciones para su aprobación o rechazo.

En este marco, durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, asumí el cargo de Secretario de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como integrante de las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

En este apartado, detallo las actividades que realicé en colaboración con los demás diputados integrantes de cada una de estas comisiones.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública representa uno de los órganos legislativos más cruciales en la Cámara de Diputados, encargada de velar por la disciplina fiscal y la transparencia en el manejo de los recursos públicos del país. Su labor principal radica en el análisis especializado de los asuntos relacionados con la elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública.

Como Secretario de la Junta Directiva de esta comisión durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, tuve la oportunidad de contribuir activamente a su dinámica operativa, participando en la revisión de propuestas que impactan directamente en el bienestar social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. La integración de la comisión, conformada por 45 diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios —incluyendo a Morena, PAN, PRI, PT, PVEM y PRD—, refleja un compromiso con la pluralidad y proporcionalidad, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General. Bajo la presidencia de la diputada Merilyn Gómez Pozos, en la comisión no solo emitimos dictámenes y opiniones técnicas, sino que también se fomenta el diálogo interinstitucional para armonizar políticas públicas con las necesidades reales de la ciudadanía, promoviendo una gestión responsable que evite déficits presupuestarios y priorice inversiones en sectores vulnerables.



Desde el PRI, hemos sido muy críticos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de los dictámenes relacionados con la Ley de Ingresos y la Cuenta Pública, no por un mero afán de confrontación, sino por el imperativo ético de defender una gestión fiscal que priorice la equidad social y la transparencia absoluta, evitando que los recursos del erario se diluyan en caprichos administrativos que perpetúan el clientelismo y agravan las desigualdades regionales en un país donde millones de familias luchan por la estabilidad económica.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad representa un pilar fundamental en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados, dedicada al análisis especializado y, en su caso, aprobación de los instrumentos normativos que impulsan el crecimiento económico sostenible, la atracción de inversiones estratégicas y la inserción competitiva de México en los mercados globales, todo ello con el objetivo de generar empleos dignos, fomentar la innovación tecnológica y fortalecer las cadenas productivas que benefician a las familias mexicanas en un entorno de volatilidad internacional. Esta comisión, integrada por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios en proporción plural y equilibrada, examina con rigor iniciativas relacionadas con tratados comerciales como el T-MEC, políticas de competitividad industrial, regulaciones para el comercio electrónico y medidas para la diversificación exportadora, asegurando que cada decisión legislativa no solo cumpla con los principios constitucionales de equidad y soberanía económica, sino que también responda a las necesidades de sectores clave como la agricultura sinaloense, el turismo y la manufactura, promoviendo un modelo de desarrollo inclusivo que reduzca la dependencia de materias primas y eleve la productividad nacional.

En mi calidad de integrante de esta comisión durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, he participado activamente en sus deliberaciones, contribuyendo con propuestas que priorizan la competitividad regional y la protección de la pequeña y mediana empresa (PyME), las verdaderas motoras del empleo en comunidades como las del Bajío y el Pacífico, donde la integración de la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental se convierten en ejes transversales para construir una economía resiliente que impulse el bienestar colectivo y posicione a México como un socio confiable en el comercio mundial, lejos de proteccionismos que limitan el potencial de nuestras exportaciones agroindustriales y manufactureras.



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria tiene como misión fortalecer las políticas públicas y el marco jurídico que garantizan la seguridad alimentaria del país, la productividad del campo mexicano y el bienestar de quienes lo trabajan. Es un espacio legislativo estratégico que analiza y dictamina iniciativas vinculadas con la producción agropecuaria, el acceso a financiamiento, la sustentabilidad de los recursos naturales y la soberanía alimentaria nacional. Desde esta comisión se promueven acciones orientadas a mejorar la infraestructura rural, la tecnificación agrícola y la equidad en la distribución de apoyos, reconociendo la importancia del sector primario como pilar del desarrollo económico y social, especialmente en regiones como el noroeste del país, donde la agricultura, la ganadería y la pesca constituyen motores esenciales para la generación de empleo, la exportación y la cohesión territorial.

En mi calidad de integrante de esta comisión durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, he participado en el análisis de propuestas que buscan fortalecer las cadenas productivas, mejorar el acceso a créditos y proteger a los pequeños productores frente a la volatilidad de los precios internacionales. He impulsado, junto con otros legisladores, la incorporación de una visión integral que reconozca el papel estratégico del campo mexicano en la economía nacional, promoviendo políticas que fomenten la innovación agroindustrial, el uso responsable del agua y la tierra, así como la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones. Mi compromiso ha sido contribuir a construir un marco legal que garantice un campo más justo, competitivo y sustentable, donde cada productor tenga la oportunidad de vivir con dignidad del fruto de su trabajo.



GESTIONES

Durante este Primer Año como Diputado Federal, continué con mi compromiso con los sinaloenses y de todos los mexicanos, para impulsar su bienestar y desarrollo. He seguido recorriendo los municipios de nuestro estado, recogiendo las solicitudes y demandas ciudadanas he recibido **más de 2,000 peticiones** de apoyo de sinaloenses, por medio de Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter y correo electrónico.

Entre las gestiones que he realizado a favor de los sinaloenses, así como de mexicanos de otras entidades federativas destacan:

- Becas
- Apoyos sociales
- De empleo
- Continuación de estudios
- Vinculación laboral
- Vinculación con las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal.
- Apoyos económicos
- Canalización a servicios de salud
- Impulso de obras públicas
- Apoyos deportivos
- Para impulsar el acceso a la justicia
- Para impulsar la justicia agraria
- Para impulsar el desarrollo económico
- Apoyos para el campo y la pesca
- Entrega de Medicamentos



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
Diputado Federal
LXVI Legislatura

H. CONGRESO DE LA UNIÓN 66, COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 15960. TEL. 55 5036 0000 EXT. 59474;
CORREO: mario.zamora@diputados.gob.mx